

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

Expediente 98/03040/1/1668

Montevideo, **08 NOV. 2001**

**RESOLUCIÓN N° 236 /ACTA 27**



**URSEC**

Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**VISTO:** La solicitud realizada por el Sr. Fernando Rondán en su calidad de Director de CX256 Ciudad de Melo FM, que opera en la frecuencia 99,1 MHz de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo a efectos de obtener un plazo de prórroga para la culminación de los trabajos en la torre de dicha emisora.

**RESULTANDO:** I) Que los trabajos mencionados son los necesarios para operación de dicha emisora con la potencia total autorizada por Resolución N° 570/984 del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 1984.

II) Que la potencia total asignada por dicho acto administrativo es de 75 Kw. PER y una HMA de 100 mts.

**CONSIDERANDO:** I) Que el gestionante fundamenta su solicitud en la actual situación económica la que ha impedido culminar en tiempo los trabajos mencionados los ya se encuentran en proceso de ejecución.

II) Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

1.- Otórgase a CX 256 Ciudad de Melo FM, que opera en la frecuencia 99,1 Mhz en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, un plazo de prórroga de diez meses a contar desde la fecha de su solicitud, para la culminación de los trabajos en la torre de dicha emisora, a fin operar con la

- 2.-Notifíquese personalmente la presente resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el artículo 91 del Decreto N° 500/991.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho el pago, pase a Frecuencias Radioeléctricas a efectos de revocar la autorización. Cumplido pase a Asesoría Letrada a fin de promover la acción judicial correspondiente.
4. Pase por su orden a Notificaciones, Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.